

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 177

Jueves, 14 de Septiembre de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 6
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	6
Ministerio de Medio Ambiente .....	6 y 7

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	7
---	---

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	7 a 10
Diversos Ayuntamientos .....	10

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia .....	11 y 12
------------------------------------	---------

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.648/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos



por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 01-09-2006

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402844353	J PORTO	21348281	ALICANTE	04-07-2006	100,00		RD 13/92	048.
050402853548	J MONTESINOS	21349241	CAMPELLO	10-07-2006	140,00		RD 13/92	048.
059043591747	O JUAN	02702505	ARENAS DE SAN PEDRO	16-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
059043591048	M DIAZ	70346017	ARENAS DE SAN PEDRO	16-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043727662	A BENITO	02603387	BARRACO	03-07-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050043565534	R PEREZ	04199517	CANDELEDA	07-07-2006	300,00	1	RD 13/92	084.1
059043697185	J MARTIN	02521971	EL TIEMBLO	16-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
059043697343	A DIAZ	06572406	EL TIEMBLO	14-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043719793	J TRIVIÑO	47306031	EL TIEMBLO	22-06-2006	150,00		RD 13/92	143.1
050043719781	J TRIVIÑO	47306031	EL TIEMBLO	22-06-2006	150,00		RD 13/92	118.1
050043713377	P SIERRA	70795177	GUTIERRE MUÑOZ	31-05-2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
050043719562	A EL HOUSSAIN	X4256096S	LAS NAVAS MARQUES	07-06-2006	1.500,00		RD 8/2004	003.A
050043719550	R EL MOUSSAOUI	X6048282H	LAS NAVAS MARQUES	07-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043719914	D BERNARDO DE QUIROS	70823261	LAS NAVAS MARQUES	03-06-2006	450,00		RD 772/97	001.2
059043555226	M LOPEZ	06531227	PEDRO BERNARDO	16-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043555863	L NINOFF	X2826666N	SOTILLO DE LA ADRADA	24-06-2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
059402841062	D GRAGERA	70816458	SOTILLO DE LA ADRADA	24-07-2006	600,00		RDL 339/90	072.3
050043723085	M URTUBI	14226078	LEIOA	18-06-2006	300,00	1	RD 13/92	084.1
050043556351	M VARGAS	76117699	JARAZ DE LA VERA	04-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044147008	J BERMEJO	44406437	NAVACONCEJO	09-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050044147847	J BERMEJO	44406437	NAVACONCEJO	09-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
059402842900	T MINGUEZ	71434692	SAN ANDRES RABANEDO	14-08-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
059043642410	A SANCHEZ	07509714	ALCALA DE HENARES	24-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050402853019	GOPITAGO SL	B83222521	BOADILLA DEL MONTE	24-06-2006	200,00		RD 13/92	052.
050402855673	LORANCONSTRU DECORACIONES	B83255950	FUENLABRADA	28-06-2006	140,00		RD 13/92	048.
050044129535	S EL KAMONUNI	X5575413Y	GETAFE	17-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050402855703	COMPUSA HISPANIA SL	B81329500	LAS ROZAS DE MADRID	28-06-2006	200,00		RD 13/92	048.
059402279074	M CUBERO	52098889	LEGANES	18-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050044152650	R ARRIBAS	02272530	MADRID	15-07-2006	60,00		RD 13/92	171.
050402843520	J MORENO	02826996	MADRID	25-05-2006	200,00		RD 13/92	048.
059043592806	M GOMEZ	11795291	MADRID	18-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050044176215	R MORENO	11813901	MADRID	21-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043409597	J MARTIN	50146585	MADRID	24-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044176239	A ROMERO	50190955	MADRID	23-06-2006	150,00		RD 13/92	082.2
050043640581	E CABAÑAS	50435155	MADRID	14-07-2006	90,00		RD 13/92	154.
050044157403	M RODRIGUEZ	50761486	MADRID	06-07-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
050044157853	M RODRIGUEZ	50761486	MADRID	06-07-2006	150,00		RD 2822/98	011.19
059043687350	M DELTELL	50836189	MADRID	18-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050044148451	CERCADOS PALOMO SL	B81562456	ALCORCON	20-06-2006	150,00		RD 2822/98	018.1
050044143921	J GUTIERREZ	20264820	MOSTOLES	19-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044143910	J GUTIERREZ	20264820	MOSTOLES	19-06-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059043545282	M VAZQUEZ	46841509	NAVALCARNERO	18-07-2006	900,00		RDL 339/90	072.3
059043550071	M VAZQUEZ	46841509	NAVALCARNERO	18-07-2006	900,00		RDL 339/90	072.3
059043550083	M VAZQUEZ	46841509	NAVALCARNERO	18-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
059043329652	M VAZQUEZ	46841509	NAVALCARNERO	18-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
059043050773	F MOLINA	05349596	POZUELO DE ALARCON	18-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043543538	R CORTES	02198933	TORREJON DE ARDOZ	03-07-2006	90,00		RD 13/92	090.1
059043720018	J REMIREZ	15238874	PAMPLONA	06-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050044156988	A PARVU	X5017590W	GOZON	07-07-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402855650	M SOMOLINOS	10498648	OVIEDO	27-06-2006	140,00		RD 13/92	048.
059402845195	GESTORIA MARCOS VALDEOLMIL	B34155820	PALENCIA	07-08-2006	600,00		RDL 339/90	072.3
050044171485	J CASTRO	44078811	PONTEVEDRA	02-07-2006	450,00		RD 2822/98	001.1
050044171473	J CASTRO	44078811	PONTEVEDRA	02-07-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050402851023	V SANTOS	39450240	VIGO	26-05-2006	300,00		RD 13/92	048.
050043559418	Z BERMUDEZ	07946774	CIUDAD RODRIGO	09-07-2006	150,00		RD 13/92	117.2
050043723334	N DIARRA	X3642085N	TERRADILLOS	23-06-2006	150,00		RD 2822/98	018.1



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050044151826	C HERNANDEZ	51864803	ILLESCAS	26-06-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
050044195295	J FERNANDEZ	03904413	LA PUEBLA MONTALBAN	04-07-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050044146673	L TORNERO	04193022	TALAVERA DE LA REINA	11-06-2006	150,00		RD 2822/98	015.4
050044149571	P MENDOZA	04181857	TOLEDO	25-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044149583	P MENDOZA	04181857	TOLEDO	25-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
059402280635	CONSTRUCCIONES MANBRICK TR	B47478409	CISTERNIGA	18-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050402849995	ESCAYOLAS TAAL SL	B47408653	VALLADOLID	09-07-2006	140,00		RD 13/92	048.
059402280430	JESPIL PATRIMONIAL SL	B47479845	VALLADOLID	17-07-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
059402276504	M PASCUAL	03453000	VALLADOLID	17-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050402853743	S ALVAREZ	12411188	VILLANUBLA	13-07-2006	140,00		RD 13/92	048.

Número 3.649/06

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 01-09-2006

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402283586	F ALONSO	27525741	ALMERIA	02-04-2006	200,00		RD 13/92	050.
050043566046	F ALONSO	27525741	ALMERIA	02-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
050044145711	C ERWIN	X2532625A	ARENAS DE SAN PEDRO	10-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050044145700	C ERWIN	X2532625A	ARENAS DE SAN PEDRO	10-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050044178066	A GONZALEZ	70809169	AREVALO	17-06-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
050044124744	F JIMENEZ	06545264	AVILA	20-06-2006	60,00		RD 13/92	127.2
050044114222	J ARRIBAS	06561388	AVILA	19-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044114118	P GONZALEZ	70811128	AVILA	07-06-2006	90,00		RD 13/92	167.
050044133150	A GONZALEZ	76111768	CANDELEDA	31-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402846878	M MUÑOZ	06553249	EL ARENAL	06-06-2006	200,00		RD 13/92	050.
050044156848	M GOMEZ	06548119	EL PARRAL	20-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043550518	M ROSADO	06585863	LAS NAVAS MARQUES	19-02-2006	90,00		RD 2822/98	025.1
050402848050	A MIRANDA	08992417	LAS NAVAS MARQUES	11-05-2006	140,00		RD 13/92	052.
050043566095	J MANZANO	33519413	LAS NAVAS MARQUES	21-05-2006	70,00		RD 13/92	100.2
050043546254	J MOLINA	77516071	LAS NAVAS MARQUES	13-02-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050044143726	J ALONSO	02426219	POYALES DEL HOYO	02-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050044128580	J SANCHEZ	28950783	SAN MARTIN PIMPOLLAR	31-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050044128579	J SANCHEZ	28950783	SAN MARTIN PIMPOLLAR	31-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050044148360	A EL KHALLOUFI	X3191700J	SANTA MARIA TIETAR	16-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050044146235	J INGA	X6997864E	SOTILLO DE LA ADRADA	19-06-2006	150,00		RD 772/97	001.2
050044145930	D GRAGERA	70816459	SOTILLO DE LA ADRADA	02-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050044150159	I GONZALEZ	78902573	ARRIGORRIAGA	28-03-2006	610,00		RDL 8/2004	002.1
050044113199	A CUESTA	43747955	BURGOS	29-05-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050043707183	B DIAZ	10080697	A CORUÑA	10-04-2006	PAGADO		RD 13/92	018.2
050044173135	A COUSILLAS	32406696	A CORUÑA	03-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050402840736	M LORENZO	32760789	A CORUÑA	11-05-2006	140,00		RD 13/92	048.
050044171679	B FRAGA	53168971	A CORUÑA	10-06-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
059402269445	M LOPEZ	10056416	HACIADAMA CULLERED	02-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043705332	CAJASUR RENTING S A	A91001438	CORDOBA	24-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050042999850	MIRAME PUBLICIDAD DINAMICA	B17635905	PARETS D EMPORDA	25-03-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
050402851291	M COLORADO	74654390	GRANADA	02-06-2006	200,00		RD 13/92	048.
050043715404	A REZIGUI	X3831665A	LEON	26-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043713407	F DIEZ	09689764	LEON	06-06-2006	60,00		RD 13/92	009.1
059402273953	A LOPEZ	10075902	PONFERRADA	09-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
059402271520	UNION DE CAMPESINOS AUTONO	G24336687	SANTA MARIA PARAMO	09-05-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
050402841868	P SANCHEZ	06537216	ALCOBENDAS	28-05-2006	200,00		RD 13/92	050.
050044121718	G NITA	X6576338V	ALCORCON	26-03-2006	300,00		RD 13/92	084.1
050402846489	R LOPEZ	46936150	ALCORCON	30-05-2006	140,00	1	RU 13/92	048.
050044125293	A GEORGEVICH	50060941	COSLADA	08-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050044125281	A GEORGEVICH	50060941	COSLADA	08-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050044125270	A GEORGEVICH	50060941	COSLADA	08-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050402851643	F REVIEJO	06568031	FUENLABRADA	09-06-2006	200,00		RD 13/92	052.
050043556089	J CARRILLO	00798583	GETAFE	28-05-2006	150,00		RD 13/92	118.1
050044129468	A GEORGEVICH	50990476	GETAFE	08-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043550270	A CAMARGO	52993910	HUMANES DE MADRID	26-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043561607	A DOMINGUEZ	06418460	LAS ROZAS DE MADRID	19-02-2006	60,00		RD 13/92	127.2
050043397480	A DOMINGUEZ	06418460	LAS ROZAS DE MADRID	19-02-2006	60,00		RD 13/92	127.2
050044144366	G GONZALEZ	50673375	LOS MOLINOS	01-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044133710	INTERAMERICANA DE CERCADOS	B81507642	MADRID	04-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043681984	PASCUAL OSA SL	B82045717	MADRID	02-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044150068	AMBULANTES DEL MEDITERRANE	B82941592	MADRID	28-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
059403642305	CLUB DEMODE MUSICA Y OCIO	B83636696	MADRID	15-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043719070	A EL MOUSAOU	X2520010S	MADRID	20-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050402277471	O QUEVEDO	X5136048X	MADRID	04-04-2006	300,00		RD 13/92	050.
050044129249	R CONRADO	02194886	MADRID	06-06-2006	90,00		RD 13/92	154.
050044172581	M JIMENEZ	02257340	MADRID	02-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044172593	M JIMENEZ	02257340	MADRID	02-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043710406	J RODEA	02895367	MADRID	09-04-2006	150,00		RD 2822/98	015.5
050402239822	A SUAREZ	08091660	MADRID	12-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
050402850742	F FERNANDEZ	11818495	MADRID	25-05-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043709192	A RODRIGUEZ	46101900	MADRID	19-05-2006	150,00		RD 13/92	084.1
050043681443	A ZAMORA	47017498	MADRID	05-02-2006	150,00		RD 2822/98	019.1
050044115093	P HERRERA	50541301	MADRID	04-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044144159	J BANET	50716797	MADRID	21-05-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050043554070	M RODRIGUEZ	50761486	MADRID	09-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043550932	M RODRIGUEZ	50761486	MADRID	28-02-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044128877	D SALAZAR	50883348	MADRID	21-05-2006	400,00		RD 772/97	001.2
050402281462	R DE LA CRUZ	51631936	MADRID	06-04-2006	200,00		RD 13/92	050.
050044134361	M NUÑEZ	51919764	MADRID	13-03-2006	60,00		RD 13/92	109.1
050402848243	M MIRON	11783735	MAJADAHONDA	21-05-2006	200,00		RD 13/92	050.
050044124021	E JIMENEZ	01821690	MARTIN VALDEIGLESIAS	28-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043685527	ABRASIVOS DONCEL S L	B80395296	MOSTOLES	16-03-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
050044145577	D CASTRO	00388981	TORREJON DE ARDOZ	28-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043710900	M DEL RINCON	02881891	VALDEMORILLO	05-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043710522	S GRANDA	X4090125N	VILLANUEVA DE CAÑADA	09-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402848188	J SANCHEZ	06546334	VILLAVICIOSA DE ODON	21-05-2006	450,00		RD 13/92	050.
050044171205	S BORRIGUERO	09006616	VILLAVICIOSA DE ODON	01-06-2006	150,00	1	RD 13/92	018.2
059402271142	A ALONSO	10865557	MELILLA	09-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043706490	I GUARDADO	33992518	AVILES	03-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050402841960	M ORDOÑEZ	10840517	GIJON	31-05-2006	140,00		RD 13/92	048.
050402846970	V MENENDEZ	53530274	GIJON	08-06-2006	200,00		RD 13/92	048.
050044174590	N ASCANTA	X5109701K	LANGREO	08-06-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050402847019	D LASHERAS	09424827	URB SOTO DE LLANER	08-06-2006	140,00		RD 13/92	048.
059402271154	VALLE DE SAN JUAN PALENCIA	B34174300	PALENCIA	10-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050044111970	A PULGAR	12753002	PALENCIA	02-06-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044173251	J HENCHE	12772843	PALENCIA	09-06-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050402846787	J LASO	12711527	VILLATOQUITE	05-06-2006	200,00		RD 13/92	048.
050043636681	DISTRIBUIDORA DE CALEFACCI	B37236460	SALAMANCA	22-03-2006	150,00		RD 2822/98	019.1
050043672909	DISTRIBUIDORA DE CALEFACCI	B37236460	SALAMANCA	22-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043695004	TECAL MIEGUEL PRIETO S L	B37310646	SALAMANCA	04-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043703750	JUAN CARLOS Y RAMON S L	B37370483	SALAMANCA	28-03-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
050044123545	ACUATORMES SL	B37393584	SALAMANCA	24-03-2006	150,00		RD 2822/98	018.1
050043402451	VAGUEN STAR SL	B37410040	SALAMANCA	19-04-2006	60,00		RD 2822/98	048.4
059403582060	H KRAIMA	X5993772H	SALAMANCA	02-05-2006	900,00		RDL 339/90	072.3
050044115561	J GONZALEZ	07867286	SALAMANCA	19-06-2006	150,00		RD 13/92	117.2
050044122449	M PARDO	70888571	SALAMANCA	11-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043636668	J JANES	07832126	SANTA MARTA TORMES	22-03-2006	150,00		RD 2822/98	032.3
050044127332	C RAMIREZ	03874920	ALMOROX	26-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043709581	A ESTEBAN	03860139	ARGES	12-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044144068	L MARIN	X5864062M	BUENAVENTURA	19-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043701818	HAMPSHIRE DEVELOPS SL	B83312066	ESQUIVIAS	17-03-2006	90,00		RD 2822/98	025.1
050044141626	CERROFER SL	B45350782	TALAVERA DE LA REINA	12-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050044128490	E MAYA	04149691	TALAVERA DE LA REINA	26-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1
059043516191	J RAMOS	04199231	TALAVERA DE LA REINA	08-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050044173524	R SANTANA	12338596	ALAEJOS	29-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044143398	M RODRIGUEZ	12408998	LA FLECHA	24-05-2006	60,00		RD 13/92	029.1
050402846222	M MIGUEL	12392532	LAGUNA DE DUERO	29-05-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043704467	DISELT SL	B47340427	MEDINA DEL CAMPO	03-04-2006	150,00		RD 2822/98	012.
050043717024	L CANTALAPIEDRA	09278678	SIMANCAS	03-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043708527	EQUIPOS GANADEROS S A	A47013370	VALLADOLID	31-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044171321	E JIMENEZ	X5094995N	VALLADOLID	13-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050044171710	E JIMENEZ	X5094995N	VALLADOLID	13-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043638707	E JIMENEZ	X5094995N	VALLADOLID	13-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043715507	J MEDINA	X5615346B	VALLADOLID	07-06-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050402851448	J DIAZ	07803513	VALLADOLID	07-06-2006	200,00		RD 13/92	048.
050402288559	G VAZQUEZ	09341810	VALLADOLID	07-04-2006	300,00		RD 13/92	048.
050044110320	M FERNANDEZ	11940046	VALLADOLID	14-03-2006	150,00		RD 13/92	012.5
050043718867	F DELGADO	12184789	VALLADOLID	21-04-2006	300,00	1	RD 13/92	084.1
050402842060	A NUÑEZ	12211265	VALLADOLID	02-06-2006	200,00		RD 13/92	048.

Número 3.680/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. DANIEL BENITO BARROSO, cuyo último domicilio conocido fue en C. IDIOMA ESPERANTO, 26, BAJO C, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-102/6, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de

manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibir por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.681/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública



notificación a D<sup>a</sup> EVA RAMOS MANZANO, cuyo último domicilio conocido fue en C. MONSEÑOR ÓSCAR ROMERO, 16, 1<sup>o</sup>-B, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N<sup>o</sup> AV-222/6, por importe de 60,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 90 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (BOE del 18 de noviembre), y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 95 de la citada Ley y de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 6.000,00 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro de Fomento en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 3.693/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Admon 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada

por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, así como la corrección del c.c.c reflejado en dicha resolución, siendo el correcto el 05/101581826, indicando que contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 (le la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

**Régimen:** Gral.

**N.A.F.:** 45/1022706422

**Nombre y Apellidos:** TADEUS DUZY

**C.C.C.** 05/101592031

**RAZÓN SOCIAL:** MAREK ZONTEK

**FECHA DE ALTA:** 31/05/2006

**Fecha efectos ALTA:** 31/05/2006

**Localidad:** MIGUEL ESTEBAN (TOLEDO)

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05101 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 3.689/06

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN  
PÚBLICA

TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA EL  
AÑO 2006

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan las presentes Tarifas de Utilización del Agua, de aplicación a los aprovechamientos de aguas que utilicen las obras hidráulicas de la Zona Regable del Rosarito (Tiétar) durante el año 2006.



1.- Tarifa de utilización del agua para usuarios de riego: 62,52 €/ha

2.- Tarifa de utilización del agua para usuarios de abastecimiento y otros usos del agua: 0,012505 €/m<sup>3</sup>

Estarán obligados al pago de estas tarifas todos los titulares de derechos al uso del agua que utilicen las obras hidráulicas de la Zona Regable de Rosarito, cualquiera que sea el tipo de aprovechamiento.

Independientemente de esta Tarifa, los usuarios del Sistema estarán obligados al pago de los Cánones de Regulación del Tiétar y Navalcán, en las condiciones que en su cálculo se fijan.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4 %) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Ávila, Cáceres y Toledo, las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas en la Avda. de Portugal, 81 - 28071 MADRID, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de septiembre de 2006.

La Secretaria General, *Gemma Pocino Campayo*.

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.695/06

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

#### ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

##### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

##### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: obras

b) Descripción del objeto: Obra "Nº 271.- Gil García.- Transformación local en vivienda rural", incluida en el POL, Objetivo 1, 2006

##### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Procedimiento Negociado sin publicidad al amparo de lo dispuesto en el art. 141 a) del TRLCAP.

##### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 60.200 euros, IVA incluido.

##### 5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 7 de septiembre de 2006

b) Contratista: José Tomás Dantas de Oliveira

c) Nacionalidad: Portuguesa

d) Importe de adjudicación: 60.200 euros, IVA incluido.

Ávila, 7 de septiembre de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.  
P.D. 09-07-03

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.688/06

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por resolución de la Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda de fecha 8 de septiembre de 2006, se ha aprobado el Padrón del PRECIO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y PRECIO POR SERVICIO DE SANEAMIENTO del TERCER TRIMESTRE DE 2006, que se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento para que los inte-



resados puedan formular ante la empresa concesionaria de este servicio de suministro de agua, cuantas aclaraciones y reclamaciones estimen pertinentes para sus intereses.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes que desde el día 27 de septiembre al 27 de noviembre de 2006, ambos inclusive, estarán puestos al cobro los recibos de dichos padrones en las oficinas que la empresa concesionaria de estos servicios (AQUALIA, S.A.) tiene establecidas en la Pza. de la Catedral, 11, de 9 a 14 horas.

Por el impago de los recibos, se entiende que renuncia al suministro de agua y por tanto se procederá al corte del suministro de agua de la acometida particular y a la baja en el servicio del abonado con pérdida de la fianza constituida en su día y sin perjuicio del derecho que se reserva el concesionario para realizar el cobro de los recibos pendientes por los procedimientos legales.

Ávila, 8 de septiembre de 2006.

El Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 3.700/06

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha siete de septiembre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

#### 1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 61/2006.

#### 2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del Objeto: TANQUE DE TORMENTAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 150 de fecha 7 de agosto de 2006.

#### 3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 110.915,12 €.

#### 5º.- ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 7 de septiembre de 2006.

b) Contratista: UTE FUENCO S.A.- OBRAS ALJISA S.L.

c) Nacionalidad: Española.

Importe adjudicación: 110.915,12 €. I.V.A. incluido

Ávila, 8 septiembre de 2006

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 3.701/06

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se



Número 3.702/06

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de septiembre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

#### 1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 51/2006.

#### 2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: servicios
- Descripción del Objeto: SERVICIO DE ORDENANZAS-TAQUILLEROS, SOCORRISMO, PEONAJE Y LABORES COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO "EL SEMINARIO" DE LA ZONA NORTE.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 141 de fecha 24 de julio de 2006 y 154 de fecha 11 de agosto.

#### 3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo licitación: No se establece.

#### 5º.- ADJUDICACIÓN.

- Fecha: 7 de septiembre de 2006
- Contratista: CENSENAL MADRID S.L.

aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 7 de septiembre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

#### 1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 44/2006.

#### 2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Obra.
- Descripción del Objeto: PROYECTO ORDENACIÓN PLAZA DEL EJÉRCITO DE ESTA CIUDAD.
- Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 121 de fecha 26 de junio de 2006.

#### 3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 319.998,95 €.

#### 5º.- ADJUDICACIÓN

- Fecha: 7 de septiembre 2006
- Contratista: VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 292.223,04 €. I.V.A incluido

Ávila, 8 septiembre de 2006

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 194.000 €/año IVA incluido.

Ávila, 8 de septiembre de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

---

Número 3.699/06

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

En base a lo establecido en el art. 23 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 47, del R.O.F.R.J.E.L en razón de tener que ausentarme del municipio por Decreto del 4 de Septiembre de 2.006, he delegado todas las atribuciones del cargo de Alcalde de este Municipio en el Tercer Teniente de Alcalde DON JUAN PABLO MARTÍN MARTÍN, desde el día 10 al 21 de Septiembre, ambos inclusive, y en la Segunda Teniente de Alcalde, DOÑA MARÍA JESÚS BRONCANO DÍAZ, desde el día 22 al 28 de Septiembre de 2006, ambos inclusive.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Sotillo de la Adrada, a 4 de Septiembre de 2006.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

---

Número 3.227/06

## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

### ANUNCIO

Solicitada por D. RUBÉN DÍAZ NUÑEZ, licencia de actividad AMBIENTAL para 90 PLAZAS DE BOVINO DE CEBO, con emplazamiento en LA FINCA

RÚSTICA N° 5014 , de esta LOCALIDAD, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días hábiles en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley Autonómica 11/2003 del 8 de abril, de Prevención Ambiental. (Bo-CyL 30-04-2004).

En Piedrahíta, a 27 de julio de 2006.

EL Alcalde, *Ángel Antonio López Hernández*.

---

Número 3.576/06

## AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

### EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En este Ayuntamiento de Crespos (Ávila) se ha presentado el siguiente proyecto para legalización de explotación ganadera al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León:

Promotor: JUAN CRUZ LÓPEZ RODRÍGUEZ.

Situación: PARCELA 5008, POLÍGONO 11 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CRESPOS.

Objeto: explotación de 392 cabezas reproductoras y 28 cabezas para reposición de ganado ovino, en régimen semiintensivo, alojada en parcela 5008 del polígono 11 de este Término Municipal, en la que existe destinada al ganado una construcción de 660 m2. de superficie y una zona descubierta de 3.352 m2., conforme a la solicitud presentada por el interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre período de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro general de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Crespos, a 11 de agosto de 2006.

El Alcalde, *Pedro González Calvo*.



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.691/06

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

#### AUTO

En ÁVILA, a dieciocho de abril de dos mil seis

Dada cuenta. Por recibido de la Oficina de reparto de los Juzgados de esta capital el anterior escrito, documentos y copias simples.

#### ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO: Por la Procuradora D<sup>a</sup>. PORRAS POMBO en nombre y representación de BANCO DE CASTILLA S.A. se interpone demanda de acción ejecutiva contra CONSTRUCCIONES QUEMAL S.L. y frente a los fiadores D. JOSE RAMÓN MUÑOZ LÓPEZ Y Dña BEATRIZ MARTÍN PÉREZ Y Dña MARIA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ ROY al objeto de hacer efectiva la cantidad de 35.263,75 euros de principal, más otros 10.579 euros presupuestados para intereses, gastos costas, sin perjuicio de liquidación.

Expone los hechos origen del procedimiento, alega los fundamentos que estima de aplicación al caso y termina suplicando que se dicte auto despachando ejecución contra los bienes del demandado por las cantidades referidas solicitando requerimiento de pago a los demandados sin necesidad de requerimiento de pago al demandado por haberse efectuado notarialmente.

SEGUNDO: Mediante otrosí se hace designación de bienes propiedad del ejecutado que han de ser objeto de embargo, mencionando, asimismo, las medidas de localización e investigación e instando al Juzgado se dirija tales fines, a las entidades que menciona.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: Del examen de la demanda ejecutiva presentada, origen de este procedimiento, se deduce, en base a lo establecido en los artículos 517 y 548 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la competencia de este Juzgado para conocer de sus pretensiones; que la demanda cumple con los presupuestos y requisitos procesales sin que adolezca de ninguna irregularidad formal y los actos de ejecución que solicita son conformes con la naturaleza y contenido del título, por lo que, siendo el que se pretende ejecutar de los que llevan aparejada ejecución, es procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 551 dictar auto despachando ejecución con el contenido que previene el artículo 553.

SEGUNDO: Que el auto por el que se despache ejecución, con copia de la demanda ejecutiva, será notificado al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento, pueda personarse en la ejecución y, en su caso, oponerse a la misma en el plazo de diez días siguientes al de su notificación.

Procede llevar a efecto de inmediato, sin oír previamente al ejecutado ni esperar a la notificación de este auto, las medidas a que se refiere el número 3 apartado 1 del artículo 553 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, al darse la circunstancia que previene el artículo 554 del mismo Texto Legal.

#### PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número Dos de Ávila HA DECIDIDO: Tener por formulada demanda ejecutiva por BANCO DE CASTILLA S.A. y, en su nombre y representación por el Procurador SRA PORRAS POMBO conforme acredita mediante copia de escritura de poder general para pleitos que presenta, la que debidamente testimoniada en autos se le devolverá conforme solicita, y entendiéndose con el mencionado Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto por las leyes.

Regístrese en el libro correspondiente.

Se declara la competencia de este Juzgado para conocer de las pretensiones de la demanda la que, admitida a trámite, deberá seguir los trámites establecidos en los artículos 538 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil para esta clase de procedimientos.



Se despacha ejecución contra los bienes propiedad del demandado CONSTRUCCIONES QUEMAL S.L. y de D. JOSE RAMÓN MUÑOZ LÓPEZ, Dña BEATRIZ MARTÍN PÉREZ Y Dña MARIA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ ROY por la cantidad de 35.263,75 euros de principal y otros 10.579 euros presupuestados para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación.

Requírase al ejecutado para que, en el acto pague al ejecutante las cantidades reclamadas.

Requírase al ejecutado para que manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de las sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren.

Se decreta el embargo y la anotación preventiva de embargo sobre los siguientes bienes, relacionados en la demanda ejecutiva:

- Finca inscrita en el Tomo 1452, Libro 300, Folio 159, finca número 20.429 del Registro de la Propiedad de Ávila. Titularidad de Dña Beatriz Martín Pérez en cuanto al 100% del pleno dominio con carácter privativo

- Finca inscrita en el tomo 1.901, Libro 538, folio 75, Finca número 40.408 del Registro de la Propiedad de Ávila. Titularidad de Dña María de los Ángeles López Roy en cuanto al 100% del pleno dominio con carecer privativo.

- Finca inscrita en el tomo 1.473, Libro 313, folio 13, Finca número 20.093 del Registro de la Propiedad de Ávila. Titularidad de Dña Beatriz Martín Pérez en cuanto a una quinceava parte indivisa del pleno dominio con carecer privativo.

- Finca inscrita en el tomo 1.344, Libro 221, folio 76, Finca número 13.987 del Registro de la Propiedad de Ávila. Titularidad de Dña María de los Ángeles López Roy y D. Bernardino Muñoz Diez en cuanto al 100% del pleno dominio con carecer ganancial.

- Finca inscrita en el tomo 1.449, Libro 297, folio 91, Finca número 16.257 del Registro de la Propiedad de

Ávila. Titularidad de Dña María de los Ángeles López Roy y D. Bernardino Muñoz diez en cuanto a cero enteros cincuenta milésimas del pleno dominio con carecer privativo.

- Finca inscrita en el tomo 1.402, Libro 267, folio 42, Finca número 18.230 del Registro de la Propiedad de Ávila. Titularidad de Dña María de los Ángeles López Roy y D. Bernardino Muñoz Diez en cuanto a ceros enteros cincuenta milésimas del pleno dominio con carecer privativo.

- Finca inscrita en el tomo 10.487, Libro 174, folio 9, Finca número 10.487 del Registro de la Propiedad de Ávila. Titularidad de Dña María de los Ángeles López Roy y D. Bernardino Muñoz Diez en cuanto a cero enteros cincuenta milésimas del pleno dominio con carácter privativo.

- Finca inscrita en el tomo 1.621, Libro 391, folio 136, Finca número 28.582 del Registro de la Propiedad de Ávila. Titularidad de Dña María de los Ángeles López Roy y D. Bernardino Muñoz Diez en cuanto al 100% del pleno dominio con carecer privativo.

Una vez firme la presente resolución se libraré mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad de Ávila que se entregará a la actora para su cumplimentación.

Procede dirigir los oportunos despachos a las entidades que se designan en el escrito de demanda, al objeto de facilitar la relación de bienes y derechos del ejecutado de los que tengan constancia.

Notifíquese la presente resolución, con copia de la demanda ejecutiva y de los documentos aportados, al ejecutado para que, si le interesa, en cualquier momento pueda personarse en la ejecución y, en su caso, oponerse a la misma en el plazo de DIEZ DÍAS siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma S. S<sup>a</sup>. I. D<sup>a</sup> Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ávila y su Partido, doy fe.

Y como consecuencia del desconocido paradero de IGNORADOS HEREDEROS DE D. BERNARDINO MUÑOZ DIEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ávila, a 6 de septiembre de 2006.

El/La Secretario/a, *Illegible*.